

"Achupallas Tours" Cía.Ltda.

OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS

4564

**VAN RENT**  
TRANSFERS IN - OUT

Escaneado  
16-02-07

que

Quito, 15 de Febrero del 2007

SEÑOR:  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
PRESENTE.-

cc  
el  
A



De mis consideraciones:

0104/12

Yo, Edwin Garzón con CI. 170657612-7, Representante legal de Achupallas Tour, muy comedidamente solicito, disponer que haga el cambio de socio del Sr. Geovanny Zúmaraga quien cedió sus derechos al Señor Luis Rodrigo Tonato como Accionistas de la OPERADORA DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA.

Mucho agradeceré por la atención que usted de a mi pedido.

Atentamente,

OK  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADA EN EL SISTEMA  
17/FEB/2007

  
Sr. Edwin Garzón  
GERENTE

TURISMO Y SERVICIOS  
CONEXOS  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.  
GERENCIA

"Achupallas Tours" Cía.Ltda.  
OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS

ESCRITURA NUMERO 357  
CESION DE PARTICIPACIONES  
EN LA COMPANIA ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA.  
OTORGADA POR  
SR. CESAR GEOVANNY ZUMARRAGA NIETO  
EN FAVOR DE  
SR. LUIS RODRIGO TONATO CHIZAGUANO  
CUANTIA: US\$ 40

MG

Di 3 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día diecinueve de enero del año dos mil siete; ante mi doctor Luis Vargas Hinostraza, Notario Séptimo del Cantón, comparecen los cónyuges señor CESAR GEOVANNY ZUMARRAGA NIETO y doña VERONICA ROSANA CAÑAR SAENZ, por sus propios derechos; y, el señor LUIS RODRIGO TONATO CHIZAGUANO, casado, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en



haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto, advertidos que fueron por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, examinados en forma aislada y separada, de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese hacer constar un contrato de cesión de participaciones al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:- CLAUSULA PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente contrato por una parte el señor César Geovanny Zumárraga Nieto y su cónyuge señora Verónica Rosana Cañar Saenz, esta dando su expreso consentimiento para la presente cesión de participaciones, por sus propios y personales derechos, y, el señor Luis Rodrigo Tonato Chizaguano, de estado civil casado, a quienes para efecto del presente contrato se denominará, respectivamente, Cedente y Cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, plenamente capaces y hábiles para contratar y obligarse, legalmente domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quienes libre y voluntariamente acuerdan celebrar el presente contrato.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía de responsabilidad limitada Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública

otorgada ante el Notario Décimo Sexto de este Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-

B) Mediante escritura pública de catorce de noviembre del dos mil dos, suscrita ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, se procede al aumento de capital inclusión de nuevos socios y reforma del estatuto social de la compañía, inscrita del dieciseis de enero del dos mil tres, en el Registro Mercantil.-

C) Mediante escritura celebrada el treinta de agosto del dos mil cuatro ante el Notario Trigésimo Quinto el cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de octubre del mismo año, el socio señor Modesto Edilberto Velasco Peñaherrera cede en favor del señor Francisco Lorenzo Abarca Núñez, un mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, en esta compañía.-

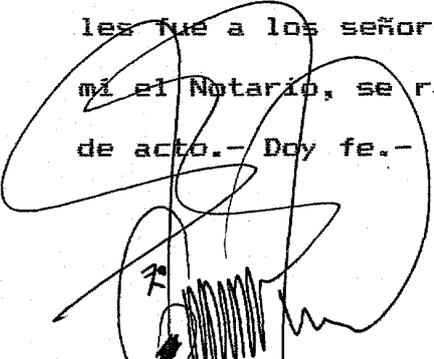
D).- Por escritura celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza, con fecha quince de agosto del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de septiembre del mismo año, el señor Francisco Lorenzo Abarca Núñez cede en favor del señor César Geovanny Zumárraga Nieto, sus mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una.-

E) La Junta General Universal de socios de la Compañía



Responsabilidad Limitada, Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Cia. Ltda., celebrada el diecisiete de enero del dos mil siete, de acuerdo al certificado que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, por unanimidad concede el consentimiento para que el señor César Geovanny Zumárraga Nieto pueda ceder y transferir la totalidad de sus participaciones, a favor del señor Luis Rodrigo Tonato Chizaguano.- CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con fundamento en los antecedentes anotados, el señor César Geovanny Zumárraga Nieto, tiene a bien ceder y por tanto transferir en propiedad a favor del señor Luis Rodrigo Tonato Chizaguano las un mil participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una del capital social de la compañía de responsabilidad limitada Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Tours Cia. Ltda.- CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.- El precio de la presente cesión de participaciones es el valor nominal de cada participación, esto es la cantidad de cuarenta dólares, que el Cedente declara recibir de parte del Cesionario a su entera satisfacción, sin tener que formular ningún reclamo posterior por este concepto.- Con la presente cesión, el Cedente deja de ser socio de la compañía y manifiesta en forma expresa que nada tiene que reclamar a la compañía.- CLAUSULA QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se generen por la

celebración de la presente cesión serán cancelados por el Cesionario, quien queda facultado para realizar todos los trámites pertinentes hasta alcanzar la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de instrumentos.- (firmado) Doctor Vicente Cabezas Guerra, Matrícula Número cinco mil trescientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

  
CESAR GEOVANNY ZUMARRAGA NIETO

C.C.No. 1710876473

~~VERONICA ROSANA CAJAR SAENZ~~  
VERONICA ROSANA CAJAR SAENZ

C.C.No. 171129030-2.

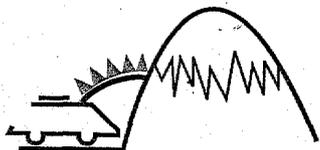


*Luis Bobo ✓*

LUIS RODRIGO TOMATO CHIZAGUANO

C.C.No. 170702377-4 ✓

El Notario,  
*[Signature]*



"Achupallas Tours" Cía.Ltda.

OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS

**VAN RENT**  
TRANSFERS IN - OUT

**"ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA".**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 17 de Enero del 2007. En la oficina ubicada en las calles Foch No. 497 Y Diego de Almagro, con la concurrencia del cien por ciento del capital de la compañía integrada por los socios presentes, señores VINICIO PINTO, MIGUEL ALDAS, ANGEL AGUAGUIÑA, EDWIN GARZON, PATRICIO PAEZ, MARCOS ORDOÑEZ, JOSE ASTUDILLO, MIGUEL ALMEIDA, JUAN DÍAS AVILES, FERNANDO VILLACRES, LUIS CORREA, JOSE JIMA, LUIS TORRES, PALERMO MIJAS, GEOVANNY ZUMARRAGA, quienes representan el 100% del capital social de la empresa, De conformidad con el Art. 238 de la ley de compañía, previa la constatación del quórum, se declara a la presente junta con el carácter de universal con el fin de tratar, conforme la convocatoria el siguiente orden del día.

- 1) constatación de quórum.
- 2) Cesión de participaciones de Señor Geovanny Zumárraga a favor de Luis Rodrigo Tonato.

En lo que respecta al segundo punto del orden del día. Se propone a la Asamblea la cesión de participaciones del Señor Geovanny Zumárraga, por un total de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, al señor Luis Rodrigo Tonato, la misma que está puesta en consideración de los socios para que sea considerada.

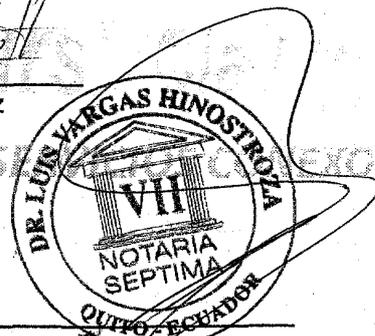
En forma unánime los socios presentes aprueban y aceptan que el señor Geovanny Zumárraga cede el cien por ciento del número de participaciones, esto es por un total de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, a favor del señor Luis Rodrigo Tonato y se ordena que se inscriba y se marginen en las matrices y libros respectivos.

Una vez analizado el orden del día sin tener otro punto que tratar se da por terminado, concediendo 30 minutos de receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que fue leída y sin enmiendas aprobada por unanimidad por todos los socios presentes, para constancia firman en unidad de acto, en Quito a las 12.53 horas, del 17 de Enero del 2007.

  
Ing. Miguel Aldas  
GERENTE

TURISMO Y SERVICIOS  
CONEXOS  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.  
OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS  
GERENCIA

  
Lic. Alexandra Méndez  
SECRETARIA.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSADURAS

ESTADO: CIUDADANIA 171129030-2  
 CANAR SAENZ VERONICA ROSANA  
 PICHINCHA/GUITO/CHALUPICRUZ  
 05 ABRIL 1971  
 008-0158-02915 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1971

*VERONICA CANAR*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E111A1111  
 CASADO CESAR GEOVANNY ZUMARRAGA NIETO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 MANUEL TARGELIO CANAR  
 ROSARIO MARIA PASTORA SAENZ  
 QUITO 21/02/2005  
 21/02/2018

REN 2060772



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSADURAS

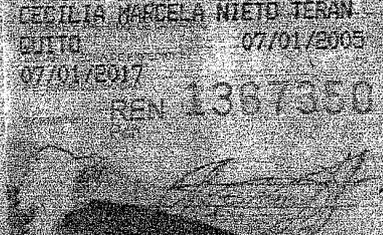
ESTADO: CIUDADANIA 171087647-3  
 ZUMARRAGA NIETO CESAR GEOVANNY  
 PICHINCHA/SIO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS  
 26 DICIEMBRE 1971  
 001-013-00267 H  
 PICHINCHA/ SIO DGO DE LOS CL  
 S DOMINGO DE LOS CLDS 1972

*[Signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3393V4442  
 CASADO VERONICA ROSANA CANAR SAENZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 PABLO ANIBAL ZUMARRAGA  
 CECILIA MARCELA NIETO TERAN  
 QUITO 07/01/2005  
 07/01/2017

REN 1387350



*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 23 DE NOVIEMBRE DEL 2005

155 - 331 1710876473  
 NUMERO CEDULA

Electores  
 ZUMARRAGA NIETO  
 CESAR GEOVANNY

PICHINCHA  
 PICHINCHA  
 PICHINCHA

QUITO  
 QUITO  
 QUITO

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*VERONICA CANAR*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

ESPECIAL DE CIUDADANIA N° 170702377-4

TONATO CHISAGUANO LUIS RODRIGO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 AGOSTO 1963

013-0133 09824 M

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1943



*Luis Gonzalo*

ECUATORIANO\*\*\*\*\* E334311222

CASADO MARIA S CAIZA VILLAGOMEZ

PRIMARIA MECANICO

ANGEL TONATO  
 MARIA CHISAGUANO

QUITO 05/01/2004

05/01/2016

0882280



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICACION DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

182-090 1707023774

NUMERO Cedula

TONATO CHISAGUANO  
 LUIS RODRIGO

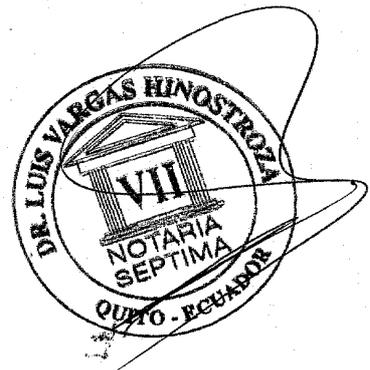
PICHINCHA PICHINCHA  
 PARRQUERA

QUITO QUITO  
 CAJON

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

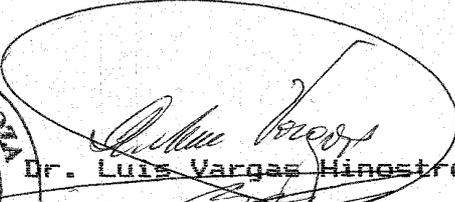


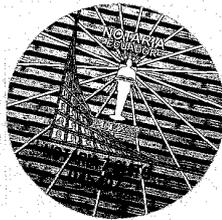
*Luis Gonzalo*



Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones otorgada por el Sr. César Geovanny Zumárraga Nieto en favor del Sr. Luis Rodrigo Tonato Chizaguano, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



  
Dr. Luis Vargas Hingstroza  
Notario Séptimo de Quito





# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16<sup>a</sup>



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con este fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA.

LTDA. Otorgado por MIGUEL LUPERCIO ALDAS SANCHEZ Y OTROS. Celebrada ante mí, con fecha veinte y nueve de

abril de mil novecientos noventa y ocho. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.

Quito a, veinte y nueve de enero del año dos mil siete.



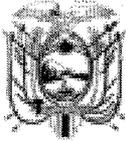
Dr. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIA DECIMO SEXTA

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1238** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1749, tomo 129, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de febrero del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

*Rauúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAUÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



ng